

## NOTA INFORMATIVA Nº 1

|  |   |
|--|---|
| <b>Expediente:</b><br><b>2024/06/001</b> | <b>ARRENDAMIENTO DE VARIOS ESPACIOS E INSTALACIONES EN LA<br/>TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE NOÁIN</b> |
|--|---|

De acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares del contrato, durante su vigencia, se establecen las siguientes fases:

- Fase previa a explotación: esta fase contempla el período desde la fecha de firma del contrato hasta el 30 de junio de 2025.
- Fase de Explotación: esta fase se inicia el 1 de julio de 2025, tiene una vigencia inicial de quince (15), finalizando, por tanto, el 30 de junio de 2040.

Habiendo detectado un error respecto a la referencia de la vigencia de contrato en diversos Apartados del citado pliego, se comunica lo siguiente:

➤ En los apartados:

- Apartado 8.2. FASE DE EXPLOTACIÓN
- Apartado 9.1.1. RENTA FIJA ANUAL (RFA1) PARA LA SUPERFICIE TERMINAL DE CARGA INTERMODAL. SUPERFICIE BASE
- Apartado 9.1.2. RENTA FIJA ANUAL (RFA2) PARA OTROS ESPACIOS PARA ACTIVIDADES LOGÍSTICAS
- Apartado 9.4. REVISIÓN DE RENTAS
- Apartado 3.3.2. Valoración económica (VE)
- Apartado 4.2. GARANTÍA DEFINITIVA

Donde se dice:

*"...vigencia de/l contrato..."*

Debe decir:

*"...vigencia de la Fase de Explotación de contrato..."*

➤ En el Apartado 11. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Donde se dice:

*"El presupuesto mínimo del contrato para los quince (15) años de vigencia inicial de contrato..."*

Debe decir:

*"El presupuesto mínimo del contrato para la vigencia inicial de contrato..."*

Madrid, a 11 de abril de 2024